

**DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2016/716 DE LA COMISIÓN****de 11 de mayo de 2016****por la que se deroga la Decisión de Ejecución 2012/733/UE, relativa a la aplicación del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 492/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la puesta en relación y la compensación de las ofertas y demandas de empleo y el restablecimiento de EURES***[notificada con el número C(2016) 2772]***(Texto pertinente a efectos del EEE)**

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 492/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2011, relativo a la libre circulación de los trabajadores dentro de la Unión <sup>(1)</sup>, y en particular su artículo 38,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento (UE) 2016/589 del Parlamento Europeo y del Consejo <sup>(2)</sup> sustituye al marco regulador de EURES que se establece en el capítulo II del Reglamento (UE) n.º 492/2011.
- (2) La Decisión de Ejecución 2012/733/UE de la Comisión <sup>(3)</sup> establece normas detalladas sobre el funcionamiento de la Red Europea de Servicios de Empleo («Red EURES»), en particular en lo que respecta a la puesta en relación y la compensación de las ofertas y demandas de empleo.
- (3) El Reglamento (UE) 2016/589 establece nuevas normas sobre la compensación de las ofertas y demandas de empleo y restablece la red EURES mediante la integración de todos los aspectos cubiertos por la Decisión de Ejecución 2012/733/UE.
- (4) Por tanto, debe derogarse la Decisión de Ejecución 2012/733/UE en aras de la seguridad jurídica y la claridad, a más tardar en la fecha en la que entre en vigor el Reglamento (UE) 2016/589.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

Queda derogada la Decisión de Ejecución 2012/733/UE con efectos a partir del 12 de mayo de 2016, fecha de entrada en vigor del Reglamento (UE) 2016/589.

*Artículo 2*

Los destinatarios de la presente Decisión serán los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 11 de mayo de 2016.

*Por la Comisión*  
Marianne THYSSEN  
*Miembro de la Comisión*

---

<sup>(1)</sup> DO L 141 de 27.5.2011, p. 1.

<sup>(2)</sup> Reglamento (UE) 2016/589 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de abril de 2016, relativo a una red europea de servicios de empleo (EURES), al acceso de los trabajadores a los servicios de movilidad y a la mayor integración de los mercados de trabajo y por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 492/2011 y (UE) n.º 1296/2013 (DO L 107 de 22.4.2016, p. 1).

<sup>(3)</sup> Decisión de Ejecución 2012/733/UE de la Comisión, de 26 de noviembre de 2012, relativa a la aplicación del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 492/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la puesta en relación y la compensación de las ofertas y demandas de empleo y el restablecimiento de EURES (DO L 328 de 28.11.2012, p. 21).